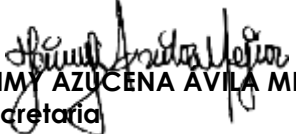




RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL SÁCAMA – CASANARE
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora juez hoy 22 de septiembre de 2023, el proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, con numero de radicado 2018-00001, en virtud de respuesta a oficio 105 emitido por este Despacho, allegada por Bancolombia el día 15 de septiembre. Se deja constancia de que el pase se realiza el día 22 de septiembre, teniendo en cuenta el acuerdo PCSJA23-12089. Sírvese proveer.


JEIMY AZUCENA ÁVILA MEJÍA
Secretaria



Departamento de Casanare

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
Sácama – Casanare 26 de septiembre de 2023

DEMANDANTE	INSTITUTO FINANCIERO DEL CASANARE (I.F.C)
DEMANDADOS	ORLANDO COTRINA BARÓN
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO	2018-00001

Visto por el Despacho el memorial allegado por Bancolombia en donde informa que el demandado dentro del presente proceso ejecutivo, tiene una cuenta de ahorros en esa entidad financiera que se encuentra bajo límite de inembargabilidad y solicita información detallada respecto del acreedor, este despacho se permite informar que, el demandante es el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Identificado con NIT: 800.037.800-8, quien a través de apoderado judicial, interpone demanda ejecutiva en contra del señor ORLANDO COTRINA BARÓN identificado con C.C. 1.129.354 .

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La juez;

NUBIA E. CEPEDA IBAÑEZ

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
SÁCAMA – CASANARE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación en estado electrónico No. 016 hoy 27 de septiembre de 2023 siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.)


SECRETARIA

Firmado Por:
Nubia Esperanza Cepeda Ibañez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal

Sacama - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5268094803a0e59f06857658c8c522c5a1bb89f45d34e3c161576821e1ca2f9a**

Documento generado en 26/09/2023 09:57:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>